Indicador 4.1: Valoración de las preocupaciones ciudadanas

Acerca de este indicador

Este indicador evalúa los niveles de apertura y la capacidad de respuesta de los parlamentos a las preocupaciones ciudadanas, lo que resulta ser clave en la construcción de confianza hacia la institución. Se espera que los parlamentos sean receptivos a las preocupaciones elevadas por la ciudadanía y que puedan abordarlas a tiempo y de forma efectiva.

El desafío que enfrentan un parlamento y sus miembros, es que la población no es un bloque homogéneo: suele tener múltiples intereses y perspectivas diversas. Es por esto que el parlamento necesita tener enfoques matizados, y entender y tener en cuenta audiencias diversas, incluyendo los dos grupos que alcen su voz y a los que a menudo se mantienen en silencio.

Los rápidos avances sociales y tecnológicos también demandan que las instituciones políticas, incluido el parlamento, evolucionen constantemente, adapten sus enfoques, adquieran la capacidad de cambiar, y respondan a las necesidades cambiantes de los ciudadanos. Esto implica un marco institucional que sea debidamente flexible y pueda cambiar con frecuencia métodos y procesos de trabajo.

Este indicador también incluye cómo el parlamento responde a asuntos políticos que emergen por fuera del planeamiento a mediano o largo plazo.

Este indicador comprende las siguientes dimensiones:

* Dimensión 4.1.1: Respuesta a las preocupaciones ciudadanas
* Dimensión 4.1.2: Afrontar los nuevos retos políticos
* Dimensión 4.1.3: No dejar a nadie atrás y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Dimensión 4.1.1: Respuesta a las preocupaciones ciudadanas

|  |
| --- |
| Esta dimensión es parte de:* Indicador 4.1: Valoración de las preocupaciones ciudadanas
* Meta 4: Parlamentos que responden a las necesidades
 |

Sobre esta dimensión

Esta dimensión es sobre las formas en las cuales el parlamento y sus miembros escuchan y responden a las preocupaciones que emergen de la ciudadanía. Los ciudadanos (ya sea individualmente o en grupo) deberían poder llevar asuntos de preocupación al parlamento y sentirse seguros que sus peticiones van a recibir una consideración apropiada. Ser receptivos a las preocupaciones ciudadanas es un elemento clave de la función de representación.

Es difícil establecer una distinción clara entre cuando un ciudadano eleva un asunto con su legislador, y cuando un ciudadano eleva un asunto directamente con el parlamento como institución o con una comisión parlamentaria. Parte del rol de los legisladores es hacer la conexión entre los asuntos que son traídos directamente a ellos y los procesos parlamentarios en los que pueden abordarse.

Es importante que el parlamento disponga de una serie de mecanismos que la ciudadanía pueda utilizar para elevar asuntos que le preocupen. Uno de los mecanismos más utilizados son las peticiones. Muchos parlamentos cuentan con procesos para presentar y firmar peticiones, y con comisiones que las reciben y determinan qué acciones deben tomarse. Cada vez más, el reglamento de los parlamentos exige ciertas acciones, como la realización de un debate, una vez que la petición ha sido firmada por un determinado número de personas.

El personal parlamentario desempeña un rol clave en la recolección, organización y análisis de las preguntas y peticiones recibidas de la ciudadanía, y en la comunicación de esta información a los legisladores en formatos adecuados. Los propios legisladores deben determinar qué medidas deben adoptarse. Los legisladores pueden, por ejemplo, ayudar a los ciudadanos a hacer llegar su preocupación a la parte pertinente del gobierno, o plantear ellos mismos la cuestión en el parlamento. Los ciudadanos que elevan cuestiones al parlamento deben recibir información sobre cómo se ha gestionado su petición. Esta retroalimentación contribuye a generar confianza en el parlamento.

Respetando plenamente las leyes relativas a la privacidad de los datos, el Parlamento debería considerar la posibilidad de recopilar información sobre el perfil de las personas que plantean asuntos al parlamento. Estos datos pueden ayudar al parlamento a comprender, por ejemplo, si hombres y mujeres utilizan estos mecanismos por igual, o si algunos grupos de la sociedad no son escuchados adecuadamente, y a tomar las medidas apropiadas para poner los mecanismos a disposición de toda la sociedad.

Véase también la *Dimensión 1.9.1: Interacción con el electorado* y la *Meta 6: Parlamento participativo.*

Objetivo al que se aspira

|  |
| --- |
| *Basado en un análisis comparativo mundial, un objetivo al que aspiran los parlamentos en el ámbito del “reconocimiento y respuesta a las preocupaciones ciudadanas” es el siguiente:*El reglamento interno del parlamento establece una serie de mecanismos para que la ciudadanía señale al parlamento cuestiones que le preocupan, como las peticiones.La administración parlamentaria procesa los aportes recibidos de parte de la ciudadanía y los pone a disposición de los legisladores en el formato adecuado para su consideración.Los asuntos planteados al parlamento reciben la debida consideración. Los ciudadanos que han planteado la cuestión reciben retroalimentación sobre cómo se ha tratado su aporte. |

Evaluación

Esta dimensión se evalúa en función de varios criterios, cada uno de los cuales debe evaluarse por separado. Para cada criterio, seleccione uno de los seis grados descriptivos (Inexistente, Rudimentario, Básico, Bueno, Muy bueno y Excelente) que mejor refleje la situación en su parlamento, y proporcione detalles de las pruebas en las que se basa esta evaluación.

La evidencia para la evaluación de esta dimensión podría incluir lo siguiente:

* Cláusulas del reglamento del parlamento, así como prácticas, procesos y mecanismos, que apoyen una toma de decisiones receptiva
* Pruebas de que el parlamento eleva y responde a las preocupaciones de los ciudadanos
* Pruebas de la información recopilada y analizada por el personal parlamentario
* Registros de comunicación oportuna y significativa con los ciudadanos

Cuando corresponda, proporcione comentarios adicionales o ejemplos que respalden la evaluación.

#### Criterio de evaluación 1: Mecanismos para que la ciudadanía plantee cuestiones

El reglamento interno del parlamento establece mecanismos para que el público plantee cuestiones de interés, y establece cómo se tratarán las cuestiones planteadas a través de estos mecanismos.

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Inexistente[ ]  | Rudimentario [ ]  | Básico[ ]  | Bueno[ ]  | Muy bueno[ ]  | Excelente[ ]  |
| Evidencia para este criterio de evaluación: |

####

#### Criterio de evaluación 2: Tratamiento de las cuestiones planteadas por la ciudadanía

La administración parlamentaria procesa las cuestiones planteadas por el público de manera oportuna y pone a disposición de los legisladores la información sobre ese aporte en formatos adecuados.

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Inexistente[ ]  | Rudimentario [ ]  | Básico[ ]  | Bueno[ ]  | Muy bueno[ ]  | Excelente[ ]  |
| Evidencia para este criterio de evaluación: |

####

#### Criterio de evaluación 3: Retroalimentación a la ciudadanía

Las cuestiones planteadas al parlamento reciben la debida consideración y la o las personas que plantearon la cuestión reciben información sobre cómo se trató.

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Inexistente[ ]  | Rudimentario [ ]  | Básico[ ]  | Bueno[ ]  | Muy bueno[ ]  | Excelente[ ]  |
| Evidencia para este criterio de evaluación: |

Recomendaciones para el cambio

|  |
| --- |
| *Utilice este espacio para anotar las recomendaciones y las ideas para fortalecer las reglamentaciones y prácticas en esta área.* |

Dimensión 4.1.2: Afrontar los nuevos retos políticos

|  |
| --- |
| Esta dimensión es parte de:* Indicador 4.1: Valoración de las preocupaciones ciudadanas
* Meta 4: Parlamentos que respondes a las necesidades
 |

Acerca de esta dimensión

Esta dimensión se refiere al modo en que el parlamento responde a los retos políticos que surgen al margen de la planificación a medio o largo plazo. Se trata normalmente de cuestiones o acontecimientos imprevistos que pueden atraer la atención pública de manera masiva y convertirse en asuntos de interés general. Un reto político puede ser un acontecimiento o una situación crítica, como una catástrofe natural, una amenaza a la democracia o un brote de una enfermedad contagiosa. También puede ser una cuestión menos crítica, pero que surge de forma imprevista y requiere una respuesta parlamentaria urgente.

Los procedimientos y el orden del día del parlamento suelen estar predefinidos y planificados con mucha antelación. Sin embargo, cuando surgen nuevas cuestiones políticas, el reglamento del parlamento debe permitir cierta flexibilidad para que la cuestión se aborde dentro del órgano parlamentario apropiado.

El parlamento, a través del pleno, las comisiones parlamentarias, los bloques partidarios y otros órganos parlamentarios, suele ejercer mecanismos de control convocando debates urgentes o citando a los funcionarios pertinentes, solicitando información, determinando cómo el Poder Ejecutivo en su conjunto, o los distintos ministerios u organismos públicos, están tratando la cuestión, y determinando si es necesario realizar ajustes.

El público necesita poder ver cómo actúa el parlamento frente al reto político y comprender las decisiones que se están tomando.

Véase también la *Dimensión 1.3.2: Procedimientos durante emergencias o crisis.*

Objetivo al que se aspira

|  |
| --- |
| *Basado en un análisis comparativo mundial, un objetivo al que se aspiran los parlamentos en el ámbito de “afrontar los nuevos retos políticos” es el siguiente:*El reglamento interno del parlamento permite cierta flexibilidad cuando surgen nuevos retos políticos, lo que permite plantear las cuestiones al órgano parlamentario competente con poca antelación.El parlamento hace uso de sus poderes de control para pedir rendición de cuentas al poder ejecutivo sobre la respuesta a los nuevos retos políticos.El parlamento comunica eficazmente a la ciudadanía las medidas adoptadas en respuesta a los nuevos retos políticos. |

Evaluación

Esta dimensión es evaluada en función de varios criterios, cada uno de los cuales debe evaluarse por separado. Para cada criterio, seleccione uno de los seis grados descriptivos (Inexistente, Rudimentario, Básico, Bueno, Muy Bueno y Excelente) que mejor refleje la situación en su parlamento, y proporcione detalles de la evidencia en la que está basada esta evaluación.

La evidencia para la evaluación de esta dimensión podría incluir lo siguiente:

* Disposiciones del reglamento del parlamento relativas a la forma en que los retos políticos pueden abordarse en el parlamento.
* Ejemplos de participación parlamentaria en la respuesta a retos políticos, incluidas las reuniones celebradas por las comisiones parlamentarias y otros órganos parlamentarios con organismos y organizaciones pertinentes

Cuando corresponda, proporcione comentarios adicionales o ejemplos que respalden la evaluación.

#### Criterio de evaluación 1: Reglamento interno

El reglamento interno del parlamento establece procedimientos que le permiten abordar retos políticos, como debates o preguntas urgentes.

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Inexistente[ ]  | Rudimentario [ ]  | Básico[ ]  | Bueno[ ]  | Muy bueno[ ]  | Excelente[ ]  |
| Evidencia para este criterio de evaluación: |

#### Criterio de evaluación 2: Mecanismos de control sobre la respuesta del Poder Ejecutivo

El parlamento utiliza sus competencias de control para supervisar la respuesta del Poder Ejecutivo a los retos políticos y exigirle responsabilidades.

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Inexistente[ ]  | Rudimentario [ ]  | Básico[ ]  | Bueno[ ]  | Muy bueno[ ]  | Excelente[ ]  |
| Evidencia para este criterio de evaluación: |

#### Criterio de evaluación 3: Comunicación con la ciudadanía

El parlamento se comunica eficazmente con la ciudadanía sobre los retos políticos, entre otras cosas proporcionando actualizaciones periódicas sobre las acciones y decisiones adoptadas.

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Inexistente[ ]  | Rudimentario [ ]  | Básico[ ]  | Bueno[ ]  | Muy bueno[ ]  | Excelente[ ]  |
| Evidencia para este criterio de evaluación: |

Recomendaciones para el cambio

|  |
| --- |
| *Utilice este espacio para anotar las recomendaciones y las ideas para fortalecer las reglamentaciones y prácticas en esta área.* |

**Fuentes y lecturas adicionales**

* [Alex Brazier](https://gpgovernance.net/k/associates/alex-brazier/), “[Parliamentary Response to Crisis: Committees and Coronavirus](https://gpgovernance.net/parliamentary-response-to-crisis-committees-and-coronavirus/)”, Global Partners Governance (GPG) (2020).

Dimensión 4.1.3: No dejar a nadie atrás y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

|  |
| --- |
| Esta dimensión es parte de:* Indicador 4.1: Valoración de las preocupaciones ciudadanas
* Meta 4: Parlamentos que responden a las necesidades
 |

Sobre esta dimensión

Esta dimensión se refiere al papel del parlamento en la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Al comprometerse con los ODS, los parlamentos ayudan a responder a las necesidades de los ciudadanos de su país y del planeta en su conjunto.

Este compromiso mundial para acabar con la pobreza y encaminar al mundo en una senda sostenible hacia el desarrollo inclusivo fue refrendado por los líderes gubernamentales en una cumbre de las Naciones Unidas celebrada en septiembre de 2015. Un conjunto de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas factibles constituyen el núcleo de esta ambiciosa agenda, junto con la idea clave de "no dejar a nadie atrás". La resolución 77/159 de la Asamblea General de las Naciones Unidas reconoce el papel esencial de los parlamentos para hacer realidad los ODS a través de sus competencias legislativas, presupuestarias y de control.

Algunos parlamentos han establecido mecanismos y estructuras específicas, como una comisión o subcomisión de desarrollo sostenible y/o una unidad específica de la secretaría parlamentaria, para apoyar la integración de los ODS en toda la labor parlamentaria. Dichos órganos pueden actuar como punto focal para la creación de alianzas en toda la sociedad que es necesario para implementar los ODS, incluida la sociedad civil, los medios de comunicación, el sector privado, los organismos de control independientes y la academia.

Los parlamentos también se comprometen con los ODS participando en la preparación de evaluaciones nacionales voluntarias, un proceso de las Naciones Unidas a través del cual los países evalúan y presentan los avances hacia el cumplimiento de los ODS.

Objetivo al que aspira

|  |
| --- |
| *Basado en un análisis comparativo mundial, un objetivo al que aspiran los parlamentos en el ámbito de “No dejar a nadie atrás y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible” es el siguiente:*El parlamento debate y evalúa los planes nacionales de desarrollo y los informes gubernamentales para garantizar el alineamiento con los ODS y su localización. El parlamento incorpora la perspectiva de los ODS en su labor legislativa y en todas las fases del ciclo presupuestario. Existen mecanismos para supervisar el progreso de los ODS y apoyar su integración en el parlamento. El parlamento está representado en los mecanismos nacionales de coordinación de los ODS y participa en la preparación y el seguimiento de las evaluaciones nacionales voluntarias.  |

Evaluación

Esta dimensión es evaluada en función de varios criterios, cada uno de los cuales debe evaluarse por separado. Para cada criterio, seleccione uno de los seis grados descriptivos (Inexistente, Rudimentario, Básico, Bueno, Muy bueno y Excelente) que mejor refleje la situación en su parlamento, y proporcione detalles de la evidencia en la que está basada esta evaluación.

La evidencia para la evaluación de esta dimensión podría incluir lo siguiente:

* Resoluciones o mociones en Hansard u otros registros parlamentarios que indiquen acciones relacionadas con la consecución de los ODS.
* Secciones del plan estratégico del parlamento relativas a los ODS, o un plan de acción parlamentario sobre los ODS.
* Memorandos explicativos, declaraciones introductorias y/o evaluaciones de impacto relativas a los proyectos de ley y a la legislación promulgada, que describan cómo abordan los ODS.
* Informes de comisión que incorporen evidencia de diversos organismos y organizaciones, incluidos los que representan a grupos de difícil acceso, sobre los logros de los ODS.
* Materiales de formación o capacitación para legisladores sobre los ODS.
* Sesiones informativas y análisis sobre los ODS en la biblioteca parlamentaria

Cuando corresponda, proporcione comentarios adicionales o ejemplos que respalden la evaluación.

#### Criterio de evaluación 1: Mecanismos de control sobre las acciones del Poder Ejecutivo

El parlamento debate y examina los planes nacionales de desarrollo y los informes gubernamentales para garantizar la alineación con los ODS.

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Inexistente[ ]  | Rudimentario [ ]  | Básico[ ]  | Bueno[ ]  | Muy bueno[ ]  | Excelente[ ]  |
| Evidencia para este criterio de evaluación: |

#### Criterio de evaluación 2: Incorporación de los ODS en el Parlamento

Existen mecanismos para apoyar la incorporación de los ODS en el parlamento. Las comisiones parlamentarias evalúan la política y la legislación en sus respectivos ámbitos de responsabilidad en relación con los objetivos de los ODS.

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Inexistente[ ]  | Rudimentario [ ]  | Básico[ ]  | Bueno[ ]  | Muy bueno[ ]  | Excelente[ ]  |
| Evidencia para este criterio de evaluación: |

#### Criterio de evaluación 3: Participación en los mecanismos nacionales de coordinación de los ODS

El parlamento participa en los mecanismos nacionales de coordinación de los ODS y se involucra en la preparación y el seguimiento de los informes nacionales sobre el progreso de los ODS para los organismos internacionales.

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Inexistente[ ]  | Rudimentario [ ]  | Básico[ ]  | Bueno[ ]  | Muy bueno[ ]  | Excelente[ ]  |
| Evidencia para este criterio de evaluación: |

Recomendaciones para el cambio

|  |
| --- |
| *Utilice este espacio para anotar las recomendaciones y las ideas para fortalecer las reglamentaciones y prácticas en esta área.* |

Fuentes y lecturas adicionales

* Global Organization of Parliamentarians Against Corruption (GOPAC), United Nations Development Programme (UNDP) and Islamic Development Bank (IDB), [*Parliament’s Role in Implementing the Sustainable Development Goals; A Parliamentary Handbook*](https://www.undp.org/publications/parliaments-role-implementing-sustainable-development-goals) (2017).
* Inter-Parliamentary Union, [*Parliaments and the Sustainable Development Goals: A self-assessment toolkit*](https://www.ipu.org/resources/publications/toolkits/2017-01/parliaments-and-sustainable-development-goals-self-assessment-toolkit)(2016).
* United Nations Department of Economic and Social Affairs (UN DESA),[*Compendium of National Institutional Arrangements for implementing the 2030 Agenda for Sustainable Development*](https://hlpf.un.org/sites/default/files/migrated/documents/25839Compendium_of_National_Institutional_Arrangements.pdf)(2019).
* United Nations General Assembly resolution 77/159, “[Enhancing the role of parliaments in accelerating the achievement of the Sustainable Development Goals](https://www.un.org/en/ga/77/resolutions.shtml)” (2022).